



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

23 ABR. 2001

Res. HD N° 278 - 01

Expte. N° 4.807/00

VISTO:

La nota presentada por la dirección del Departamento de Posgrado solicitando que se proceda a efectivizarse la ayuda económica otorgada en el ejercicio 1999, con el objeto de posibilitar la publicación de los trabajos presentados en el "Encuentro de Fin de Siglo"; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Raquel CORNEJO de LARRAN, Co-Directora del mencionado departamento adjunta tres (3) presupuestos para la edición de 500 ejemplares mencionados en el exordio;

Que la citada docente, en base a los presupuestos obtenidos, manifiesta su decisión de adjudicar el trabajo a la firma "Editorial Milor" teniendo en cuenta precio, prontitud y calidad del trabajo;

Que se cuenta con crédito dentro de la partida presupuestaria asignada al "Fondo Editorial" para el corriente ejercicio económico-financiero, que prevé destinar fondos para publicaciones como la presente;

Que debido a la urgencia que el trámite requiere debido a que el trabajo ya fue recepcionado de conformidad por la Comisión del "Encuentro de Fin de Siglo", no es posible ponerlo a consideración del Consejo Directivo para su tratamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) para solventar parcialmente el pago de la impresión de los trabajos presentados en el "Encuentro Fines de Siglo", realizada por la firma "Editorial Milor.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

...///

- 2 -

Resol. HD N° 278 - 01

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Raquel CORNEJO de LARRAN responsable de la rendición de la suma destinada al pago parcial de la publicación mencionada en el artículo anterior, quien previamente certificará la conformidad del trabajo.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la diferencia del gasto sea afrontada con los recursos generados por este evento académico llevado a cabo durante el año 1999.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 3-5-3 – IMPRENTA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna a **Fondo Editorial**.

ARTICULO 5°.- .COMUNIQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jcl.-

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

